Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**
Demandante	Guido Leonel Vera Hinestroza
Demandado	Martha Cristina Salamanca Benito
Radicación	50001 31 10 003 2016 00595 00 C-2
Asunto	**Requiere abogado**
Fecha de la providencia	Ocho(8) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

*Como quiera, que se desconoce si el inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 230-149742 de la Oficina de Registro d instrumentos Públicos de esta ciudad, fue afectado por la medida cautelar decretada en auto del 3 de octubre de 2017, se requiere al abogado Félix Camilo Moncada Tarazona para que indique el trámite dado al Oficio No. 2.794 del 11 de octubre de 2017; o en su defecto, proceda de conformidad, teniendo en cuenta que este bien no fue denunciado ni incluido en los inventarios y avalúos aprobados por el Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
Del — 9 AGO 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria